

# Europe direct Lugo

## La Unión Europea a tu alcance

| OCTUBRE 2019 | Boletín electrónico Nº 122 |

|  |   |
|--|---|
| > Reunión Anual de centros Europe Direct de la Unión Europea   | 1 |
| > La Carta de los Derechos Fundamentales cumple 10 años:<br>el Consejo reafirma la importancia de los valores comunes de la UE | 2 |
| > Igualdad de género: España, entre los países de la UE con mayor progresión   | 3 |
| > La Comisión abre una nueva edición del Monitor de las Ciudades Culturales<br>y Creativas correspondiente a 2019              | 3 |

### Reunión Anual de centros Europe Direct de la Unión Europea.

Los días 9 a 11 de octubre tuvo lugar en la ciudad de Praga la Reunión anual de la red de centros de información europea Europe Direct.

A la misma asistieron los más de 500 centros repartidos por todos los países de la Unión Europea, entre los que se encuentra Europe Direct-Lugo, uno de los 38 centros que existen en España.

Tras la celebración de las elecciones europeas de mayo de 2019 y la creación de una nueva Comisión europea, el evento estuvo dedicado a presentar y debatir la nueva política estratégica de la UE y las prioridades de comunicación, así como a la implementación de estas prioridades a nivel local.

También se exploraron las mejores prácticas sobre cómo los centros Europe Direct pueden ampliar y fortalecer aún más sus redes de asociación en el terreno.



## **La Carta de los Derechos Fundamentales cumple 10 años: el Consejo reafirma la importancia de los valores comunes de la UE**

*Estos derechos son la piedra angular de la Unión Europea, por lo que todos los Estados miembros y las instituciones de la UE deben respetarlos plenamente*

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea fue proclamada solemnemente el 7 de diciembre de 2000. Sin embargo, no fue jurídicamente vinculante hasta que se integró en el Tratado de Lisboa en diciembre de 2009. Este año se cumple el décimo aniversario del momento en que la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE adquirió carácter jurídicamente vinculante.

La Carta contiene cincuenta artículos en los que se consagran derechos políticos, sociales y económicos. Los Estados miembros están obligados a respetar esos derechos y a dar cumplimiento a los principios de la Carta siempre que actúan en el marco del Derecho de la Unión. La Carta se aplica a las instituciones, órganos y organismos de la Unión y a sus Estados miembros cuando aplican el Derecho de la Unión Europea.

Los resultados de una reciente encuesta del Eurobarómetro sobre el conocimiento que los ciudadanos tienen de la Carta muestran que solo el 42 % de los encuestados ha oído hablar de ella y solo el 12 % sabe qué es realmente.

Con ocasión del décimo aniversario de la Carta de los Derechos Fundamentales, el Consejo ha adoptado unas Conclusiones reiterando que la Unión se fundamenta en valores comunes como el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos derechos son la piedra angular de la Unión Europea, por lo que todos los Estados miembros y las instituciones de la UE deben respetarlos plenamente.

El Consejo reitera también su compromiso con la adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos, lo que supondría un mayor refuerzo de la protección de los derechos fundamentales en Europa. El Consejo toma nota de los informes de la Comisión y de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE,



reconoce que aún quedan cuestiones pendientes en materia de no discriminación y reitera su determinación de seguir trabajando en la lucha contra todas las formas de discriminación.

Cosntatando que en general, el público está poco familiarizado con la Carta, el Consejo pide a los Estados miembros que refuercen las actividades de sensibilización y formación destinadas a todas las partes interesadas, entre las que se incluyen legisladores, empleados públicos y juristas, así como instituciones nacionales en el ámbito de los derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, etc. Asimismo, el Consejo recuerda que el Portal Europeo de e-Justicia es una herramienta importante en este sentido y se compromete a celebrar debates temáticos y cambios de impresiones anuales sobre la aplicación de la Carta en el ámbito nacional, al tiempo que se congratula del papel crucial de la Agencia de los Derechos Fundamentales a la hora de aportar conocimientos especializados en materia de derechos fundamentales, invita a las instituciones de la UE y a los Estados miembros a hacer un mayor uso de los servicios de la Agencia y subraya que estudiará detenidamente toda propuesta de la Comisión tendente a permitir que la Agencia desempeñe sus funciones de una manera aún más eficiente.

Por último, teniendo en cuenta el papel decisivo que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil a la hora de sensibilizar a los ciudadanos acerca de sus derechos y de respaldar sus esfuerzos por ejercer y defender esos derechos, el Consejo recuerda la importancia de eliminar y evitar cualquier restricción innecesaria, ilegal o arbitraria ejercida sobre la sociedad civil.

[Texto completo de las Conclusiones del Consejo](#)

Fuente: Consejo Europeo.

## **Igualdad de género: España, entre los países de la UE con mayor progresión**

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género acaba de publicar su balance 2019. Dicho informe está basado en datos de 2017 que tienen en cuenta las puntuaciones de los Estados miembros a título individual y de la UE en su conjunto. El objetivo de este documento es el de facilitar la comparación en materia de igualdad de género entre países.

La media de progreso en materia de igualdad de género en la Unión Europea es del 67,4 mientras que la de España es superior al llegar al 70,1. El informe del Instituto tiene en cuenta seis dimensiones: poder, tiempo, conocimiento, salud, dinero y empleo. La dimensión del poder sigue siendo la que registra la puntuación más baja (48,5) en el conjunto de la UE, aunque es también la que ha progresado con mayor rapidez. La dimensión del tiempo es la única que ha bajado a lo largo de 10 años y se sitúa ahora en 65,7 puntos. Esto significa que crecen las desigualdades de género en el tiempo que se dedica a realizar las labores domésticas y los cuidados o actividades sociales.

### **En España**

Con 70,1 puntos sobre 100, España ocupa el noveno lugar en la UE en el Índice de Igualdad de Género. Su puntuación es 2,7 puntos superior a la media de la UE. Entre 2005 y 2017, la puntuación de España aumentó en 7,9 puntos, lo que denota un avance más rápido en esta materia con respecto a otros Estados miembros de la UE cuya calificación se mantiene prácticamente estable desde 2005.

El indicador donde España puntúa más alto es el de salud, con 90,1 puntos. Sin embargo, las desigualdades de género son más pronunciadas en el ámbito del poder 62,0 puntos, aunque es el indicador que más ha aumentado desde 2005, concretamente, 16,1 puntos.

Entre 2005 y 2017, las puntuaciones aumentaron en todos los ámbitos, siendo el progreso más lento en los ámbitos de la salud, con 2 puntos y dinero, con 3,1 puntos.

En conclusión, entre 2005 y 2017, España ha mejorado su puntuación en el Índice, superando a la media de la UE y creciendo a un ritmo más rápido.



[Ver el informe completo](#)

[Ver estadísticas por países](#)

## **La Comisión abre una nueva edición del Monitor de las Ciudades Culturales y Creativas correspondiente a 2019**

La Comisión Europea ha publicado la segunda edición de su [Monitor de las Ciudades Culturales y Creativas](#), una herramienta diseñada para servir de valor de referencia y estimular el potencial creativo y cultural de las ciudades europeas, que es vital para impulsar el crecimiento económico y la cohesión social. Tras el éxito de la primera edición de 2017, la versión de 2019 ofrece un panorama actualizado de la riqueza cultural y creativa de Europa en una muestra ampliada de 190 ciudades de treinta países, incluidas Noruega y Suiza. El Monitor fue creado por el [Centro Común de Investigación](#), el servicio de ciencia y conocimiento de la Comisión, y va acompañado de un instrumento en línea modernizado que permite a las ciudades añadir sus propios datos para una cobertura y unos parámetros comparativos más detallados.

### **Principales conclusiones de la segunda edición:**

- París (Francia), Copenhague (Dinamarca), Florencia (Italia) y Lund (Suecia) ocupan los primeros puestos en sus respectivos grupos de población, y Lund es una «nueva entrada» entre las primeras ciudades en comparación con la edición de 2017.
- Los puestos de trabajo en los sectores cultural y creativo han aumentado especialmente en las

ciudades de Europa Septentrional y Oriental, con un incremento medio anual de alrededor del 12 % en Budapest (Hungría), Tallin (Estonia), Vilna (Lituania), Cracovia y Wroclaw (Polonia), y Tartu (Estonia).

- El rendimiento macrorregional pone de manifiesto los mejores resultados de Europa Septentrional. Europa Occidental lidera la «vitalidad cultural», seguida muy de cerca por Europa Septentrional y Meridional. Europa Occidental también lidera la «economía creativa», seguida de cerca por Europa Septentrional. La dinámica más favorable a la creación de empleo se da, por término medio, en las ciudades de Europa Septentrional y Oriental.
- En la muestra de ciudades analizada, los centros culturales suelen estar a treinta minutos a pie (o a tan solo cinco minutos en bicicleta) de las zonas donde viven los ciudadanos europeos, y son fácilmente accesibles por transporte público.
- Los futuros fondos de la política de cohesión de la UE podrían contribuir en mayor medida a la convergencia socioeconómica y a la cohesión territorial centrándose en el empleo creativo y la innovación, las conexiones de transporte y la gobernanza, ámbitos en los que persisten las brechas más hondas.
- Las ciudades líderes en materia cultural y creativa son más prósperas. Existe una relación positiva y significativa entre las puntuaciones del índice de Ciudades Culturales y Creativas y los niveles de renta de las ciudades.

La primera edición del Monitor de las Ciudades Culturales y Creativas ha servido de inspiración para los gobiernos locales de toda Europa. Por ejemplo, Madrid (España) ha utilizado los datos del Monitor para comprender en qué bienes culturales y creativos, tales como monumentos, museos, cines, teatros y galerías de arte, debe la capital de España centrar su estrategia de marca para mejorar su rango internacional. En consecuencia, Madrid publicó un nuevo folleto «Madrid - Facts and Figures 2018» (Madrid - Hechos y cifras de 2018) en el que se promovían los fecundos espacios culturales de la ciudad. El Monitor también ayudó a Gy r (Hungría) a analizar futuras necesidades de inversión y aportó datos para respaldar la decisión de la ciudad de

adoptar una estrategia cultural y de economía creativa para 2019-2028 que define las medidas clave que deben aplicarse, tales como la creación de espacios creativos para los artistas y un centro de incubación de proyectos. Umeå (Suecia) utilizó la herramienta para concienciar a las partes interesadas locales sobre el papel que deben desempeñar las inversiones culturales en el fomento del crecimiento sostenible.

## Contexto

El Monitor de las Ciudades Culturales y Creativas, inaugurado en julio de 2017, utiliza información cuantitativa y cualitativa para medir el potencial cultural y creativo de las ciudades. La información cuantitativa del Monitor se recoge en 29 indicadores individuales correspondientes a nueve dimensiones de las políticas, que reflejan tres facetas principales de la vitalidad cultural y socioeconómica de una ciudad.

- La «vitalidad cultural» mide el «pulso» cultural de una ciudad desde el punto de vista de la infraestructura cultural y la participación en la cultura.
- La «economía creativa» refleja la medida en que los sectores cultural y creativo contribuyen a la economía de la ciudad en términos de empleo e innovación.
- El «entorno propicio» detecta los bienes tangibles e intangibles que contribuyen a que las ciudades atraigan talento creativo y estimulen el diálogo cultural.

Las principales conclusiones de la edición de 2019 son, por ejemplo, las siguientes:

- se han añadido 22 ciudades europeas de 14 Estados miembros, de manera que el total asciende a 190;
- se han utilizado nuevas fuentes de datos web (OpenStreetMap) para comprender mejor el dinamismo cultural de Europa de manera más dinámica;
- nuevos resultados del análisis espacial de los centros culturales contribuyen a situar la perspectiva de inclusión social en el centro de la investigación, junto con la riqueza económica.



El Monitor apoya la política cultural de la UE: ha servido de base para la evaluación de impacto económico en que se sustenta la «Nueva Agenda Europea para la Cultura» de 2018, y es una de las acciones incluidas en el «Marco Europeo de Acción sobre el Patrimonio Cultural» a fin de contribuir a garantizar que el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018 tenga un efecto duradero. <https://europa.eu/cultural-heritage/>

Está prevista una actualización del Monitor cada dos años.

### **Más información**

[Página web de las Ciudades Culturales y Creativas](#) (incluido el informe completo, la herramienta interactiva en línea, fichas informativas e infografías)

## Premios y convocatorias



### Fecha límite 18/11/2019: "Your Europe, Your Say" 2020

CESE (Comité Económico Social Europeo) organiza la 11ª edición de "Your Europe, Your Say", una simulación de la sesión plenaria juvenil que permite a los alumnos de secundaria conocer el CESE y su función, intercambiar opiniones y proponer recomendaciones sobre un tema específico. El tema de este año es "¡Nuestro clima, nuestro futuro!" y expresará las preocupaciones de los jóvenes sobre el cambio climático.

<https://www.eesc.europa.eu/es/agenda/our-events/events/your-europe-your-say-2020>

### Plazo hasta 28/11/2019: DiscoverEU

La Comisión Europea anuncia la nueva ronda de DiscoverEU - una iniciativa que ofrece un bono para viajar por Europa a las personas nacidas entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2001 (ambos inclusive). Los ganadores pueden ir con un grupo de hasta 4 amigos, siempre que cumplan las condiciones de admisión. La inscripción abre el 7 de noviembre a las 12.00 horas.

[https://europa.eu/youth/discovereu\\_es](https://europa.eu/youth/discovereu_es)

### Plazo 30/11/2019: XXVI Certamen europeo de Artes Plásticas Universidad de Sevilla

Cada participante podrá presentar una obra con la dimensión máxima de 200 x 200 cm. Se establece un único premio de 1.500 euros a la obra ganadora. El concurso está abierto a los alumnos matriculados en el curso 2019/2020 en alguna de las universidades europeas y todas aquellas personas que hayan concluido dichos estudios en el curso 2010/2011 o posterior.

<https://cicus.us.es/artesplasticas2019/>

### Plazo 30/11/2019: Concurso de poesía del Cuerpo Europeo de Solidaridad

El concurso está abierto a jóvenes entre 18 y 31 años registrados en el Portal del Cuerpo Europeo de Solidaridad que ya han experimentado una actividad de voluntariado. El lema del concurso es: "Mi Cuerpo Europeo de Solidaridad y lo que la solidaridad significa para mí". Hasta diez ganadores mensuales recibirán un kit promocional del CES y un bono de 100 €.

[https://europa.eu/youth/solidarity/poem/poems\\_en](https://europa.eu/youth/solidarity/poem/poems_en)

### Plazo 07/12/2019: #euFilmContest

Es una oportunidad de ganar un viaje de un fin de semana a los European Film Awards en Berlín en diciembre de 2019. Para participar en el concurso es necesario responder el cuestionario sobre las películas europeas disponible en la página web del concurso. Los 8 participantes con la puntuación más alta ganan el viaje.

<https://wealllovestories.eu/efa>